

ACTA DE HOMOLOGACIÓN DE CRITERIOS

En la ciudad de Tena a los 11 días del mes de abril de 2025, de conformidad con lo determinado en el numeral 2 del artículo 14 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2022-180, se reúnen los señores: Mayra Priscila Rojas Luna, Administrador del concurso; y, Ricardo Javier Jácome Yáñez, Responsable de la Unidad de Administración del Talento Humano, para elaborar el Acta de Homologación de Criterios como herramienta técnica para la fase de Verificación del Mérito, Apelaciones a la Verificación del Mérito y Validación de Documentos.

1. Información del puesto

Denominación del Puesto:	ANALISTA BIBLIOTECA
Rol:	EJECUTOR DE PROCESOS
Grupo Ocupacional:	UEP NIVEL PROFESIONAL B3

1.1. Instrucción Formal:

- Técnico Superior
- Tecnológico Superior
- Tercer Nivel

1.2. Área de Conocimiento:

Bases del Concurso	Detalle	Criterio Homologado	Justificación Técnica Legal
Bibliotecología	Bibliotecología, documentación y archivo Gestión Documental	Bibliotecología	Conforme el Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de títulos profesionales y grados académicos que confieren las instituciones de educación superior del Ecuador.
Documentación y archivo		Bibliotecología, documentación y archivo Gestión Documental	
Administración	Administración pública de empresas	Administración pública Administración de Empresas Comercial Empresas	

1.3. Experiencia: Detallar el tiempo de experiencia requerido para el puesto de acuerdo a la información de las bases de concurso.

- Técnico superior: 6 años
- Tecnológico Superior: 5 años
- Tercer Nivel: 2 años 6 meses

1.3.1 Especificidad de la Experiencia

Bases del Concurso	Criterio Homologado	Justificación
Gestión de bibliotecas, gestión documental y archivo	-Experiencia en la administración y organización de colecciones bibliográficas, incluyendo catalogación, clasificación y actualización de materiales. -Conocimiento de sistemas de gestión en bibliotecas y/o hemerotecas (automatización, préstamos, devoluciones) y atención al usuario. -Manejo de sistemas de gestión documental para el control, almacenamiento y recuperación de documentos físicos y digitales. -Manejo de sistemas de gestión documental de: bases de datos académicas, libros electrónicos y otros recursos digitales. -Organización de flujos documentales para asegurar la eficiencia y seguridad en el acceso a la información institucional. -Experiencia en la clasificación, conservación y digitalización de archivos, asegurando el	Responde a la necesidad de contar con personal capacitado que ejecute de manera eficaz las funciones operativas del puesto.



	cumplimiento de normativas de archivo y preservación documental. -Conocimiento de técnicas y normativas para la gestión de archivos activos e históricos.	
--	--	--

2. Consideraciones Generales:

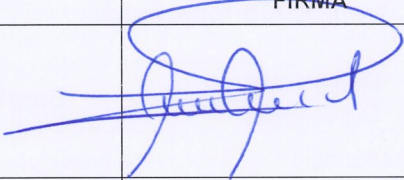
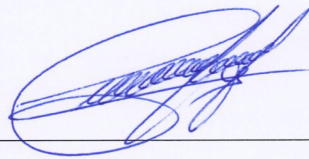
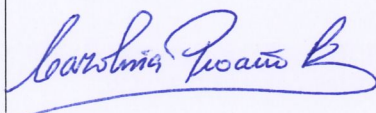
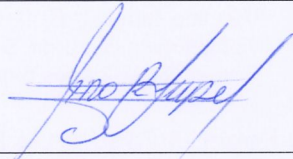
Este instrumento técnico deberá ser socializado a los usuarios y miembros del Tribunal de Apelaciones para su aplicación en las fases de:

- Verificación del Mérito,
- Resolución de apelaciones a la Verificación del Mérito, y
- Validación de Documentos

El incumplimiento de uno o varios de los requisitos establecidos en las bases del concurso por parte de los postulantes determinará que los mismos no puedan acceder a la siguiente fase del proceso y quedarán descalificados del concurso.

En caso de inclusión o modificación de los criterios detallados en el presente documentos, el Administrador del concurso y el Responsable de la Unidad de Administración del Talento Humano deberán elaborar un adendum por una sola ocasión en la fase de Verificación del Mérito hasta antes de iniciar la fase de Apelaciones a la Verificación del Mérito, y autorizado por el Tribunal de Méritos y Oposición.

Para constancia, firman:

ACCIÓN	NOMBRE / CARGO	FIRMA
Elaborado por:	MAYRA PRISCILA ROJAS LUNA Administrador del concurso	
	RICARDO JAVIER JACOME YANEZ Responsable de la Unidad de Administración del Talento Humano	
Aprobado por:	CAROLINA DEL CARMEN PROAÑO BOLAÑOS Tribunal de Méritos y Oposición Máxima Autoridad o su Delegado	
	LINO RODOLFO SUPE AMAGUAÑA Tribunal de Méritos y Oposición Responsable de la Administración del Talento Humano o su Delegado	
	LUIS MIGUEL QUISHPE QUISHPE Tribunal de Méritos y Oposición Responsable de la Unidad Requirente o su Delegado	